

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**CAMARMA DE ESTERUELAS**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de Alcaldía número 2023/1238, de fecha 18 de agosto de 2023, se acordó lo siguiente:

Primero.—Nombrar el siguiente tribunal de valoración, del concurso ordinario de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional de 2023, para la provisión del puesto de secretario del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, de conformidad con la resolución de 15 de junio de 2023, de la Dirección General de Reequilibrio Territorial (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 168 de 17 de julio de 2023):

- Presidente: D.^a Marta González Amador. Funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería.
- Vocales:
 - D. Luis García García. Funcionario de la Administración Local, escala de Administración Especial, técnico superior.
 - D.^a Ana Parrilla Aguilera. Funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería.
 - D. Francisco Javier Coque Díez. Funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría.
- Vocal-Secretario: D.^a Laura Cadenas Rodríguez. Funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención.

Contra estos nombramientos podrá promoverse su recusación en los términos del artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.—Ordenar su publicación en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento (<https://camarmadeesteruelas.sedelectronica.es>) y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Camarma de Esteruelas, a 23 de agosto de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Ana Victoria Cruz Martín.

(03/14.665/23)

